

**MURIÓ EL EX PRESIDENTE URUGUAYO JOSÉ 'PEPE' MUJICA**

# Detectan 400 pesqueros cerca del límite marítimo

La Armada Argentina llevó adelante una operación de control y patrullaje que cubrió una amplia franja del mar territorial, en el marco de la tercera edición de la operación "Mare Nostrum". La misión tuvo como protagonista principal al patrullero oceánico ARA Storni, que zarpó desde la Base Naval Mar del Plata rumbo al límite este de la jurisdicción marítima nacional. Su tarea consistió en supervisar la presencia de buques extranjeros, principalmente pesqueros de arrastre, que operan en la zona adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina.

## CIUDAD

## Más barato

El Gobierno anunció una reducción en los derechos de importación de productos electrónicos, que busca generar una rebaja de 30% en los precios finales.



## FALLECIÓ RUSSAK

A la edad de los 80 años, murió en Ciudad de Buenos Aires, Mario Roberto Russak. Fue designado comisionado del distrito de General Pueyrredón en 1978 por el gobierno de facto, y ocupó ese cargo hasta 1981. Entre sus obras más recordadas se encuentran la peatonalización de la calle San Martín, la urbanización de Punta Mogotes y la construcción de escuelas municipales. También se lo recuerda por una frase pronunciada durante su gestión como comisionado, cuando afirmó que "muchá gente en Mar del Plata tiene una excepcional vocación por la mediocridad", en alusión a la resistencia que encontró ante determinados sectores de la ciudad. Russak, estaba radicado desde hacía décadas en la Ciudad de Buenos Aires donde ejercía su profesión de abogado e incluso daba clases en la UBA.

## PAÍS

## Facilitan trámites para viajar al exterior con menores de edad

El Gobierno implementó un nuevo sistema que permite registrar la Autorización de Viaje directamente en el pasaporte y validarla al instante con un código QR. Este permiso es obligatorio cuando el menor viaja solo, con sólo uno de sus progenitores o tutores, o si lo hace acompañado por un tercero. En los casos en que viaje con ambos padres, solo será necesario presentar la documentación que acredite el vínculo.

